

## ADJUDICACIÓN DE PLAZA DE LA CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 18 de junio de 2025

| COMISIÓN DE CONTRATACIÓN: Sesión de fecha  | 28 de julio de 2025  |
|--|--|
| D./Dª. ROSA MÁRQUEZ PARDO  |  |
| DEPARTAMENTO ENFERMERIA  |  |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO MEDICINA  |  |
| PLAZA N° 2 DL004053  |  |
| CATEGORÍA PROFESORADO ASOCIADO   |  |
| <b>DEDICACIÓN</b> 4 horas (2 horas de docencia + 2 horas de tutoría                                    | as)  |
| PERFIL DOCENTE "Morfología, Estructura y Función del Sist  | ema Endocrino. Nutrición", en el grado de Medicina.              |
| CENTRO: Facultad de Enfermería.  |  |
| EFECTOS: desde el día siguiente hábil a la firma del contrato y de la fecha de inicio del Cuatrimestre | y no antes Hasta   |
| CONDICIÓN (en su caso):  |  |
| OBSERVACIONES: Plazo de firma 3 días hábiles a partir de s   | su publicación (artículo 6.2 convocatoria Resolución 18/06/2025) |

Por la presente se publica la citada adjudicación, a efectos de notificación a los interesados, que **contarán con tres días** hábiles para la formalización del contrato tras su publicación en el Tablón Electrónico Oficial (TEO) de la Universidad de Huelva

Contra esa resolución cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, o bien potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante la Sr.. Rector Magfco. a tener de lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta la resolución expresa o la desestimación presunta del de reposición.

EL RECTOR,
P.D. EL VICERRECTOR
DE CALIDADAD Y CONCURSOS DOCENTES

|   | Código Seguro De Verificación | uRGNWwy0LPdKAIX2yZcidg==  | Fecha  | 07/08/2025 |
|---|-------------------------------|---|--------|------------|
|   | Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/ |        |            |
|   | Firmado Por                   | Francisco José Mena Navarro   |        |            |
|   | Url De Verificación           | https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/uRGNWwy0LPdKAIX2yZcidg=  | Página | 1/1        |
| 1 |                               | = !   |        |            |



PÁGINA

| Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). |   |       |            |  |  |
|---|---|-------|------------|--|--|
| FIRMADO POR   | Sello electrónico de la Universidad de Huelva | FECHA | 08/08/2025 |  |  |

